



Mendoza, 10 de diciembre de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0023039/2018 y la Nota CUY: 0041615/2018, en el que se solicita Aval Académico para la realización de un Curso Taller, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 02, obra nota mediante la cual el Consejero Directivo del Claustro Estudiantes, Sr. Javier AGUILAR, solicita Aval Académico para realizar un Curso Taller denominado "*Herramientas informáticas al servicio de la planificación y tarea docente*".

Que, en el mismo se propone ofrecer herramientas informáticas al servicio de la planificación y tarea docente.

Que, de fs. 04 a 22, se adjunta el proyecto, propuestas, programa, carga horaria y Curriculum Vitae de los profesores tutores responsables.


Que, en fs. 23, el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de noviembre de 2018, resuelve sobre Tablas, otorgar el Aval Académico solicitado para dictar el Curso Taller "*Herramientas Informáticas al servicio de la Planificación y Tarea del Docente*", presentado por el Consejero estudiante Javier AGUILAR de la Agrupación Construcción Colectiva.


POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Aval Académico al Curso Taller "*Herramientas Informáticas al Servicio de la Planificación y Tarea del Docente*".

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ltc. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 607

CAE

SU